



Guía docente de la asignatura

| | | | |
|---|--|---------------|-----------|
| Asignatura | Trabajo de Fin de Máster | | |
| Materia | | | |
| Módulo | Trabajo de Fin de Máster | | |
| Titulación | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA | | |
| Plan | Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias | Código | |
| Periodo de impartición | Segundo semestre | Tipo/Carácter | TFC |
| Nivel/Ciclo | Máster Universitario | Curso | 2011/2012 |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua en que se imparte | Castellano | | |
| Profesor/es responsable/s | | | |
| Datos de contacto (E-mail, teléfono...) | | | |
| Horario de tutorías | Ver en http://www.feyts.uva.es/ | | |
| Departamento | PSICOLOGÍA. PEDAGOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, PLÁSTICA Y MUSICAL. | | |



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El TFM es un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias del Máster y que le capacitan para iniciar su actuación como futuro Psicopedagogo/a.

El TFM refleja que el alumno ha desarrollado adecuadamente las distintas competencias recogidas en el título y trabajadas a lo largo de todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios. El TFM ha de ser original e inédito y debe de ser realizado de manera individual por cada estudiante, bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico.

1.2 Relación con otras materias

En el TFM se ponen en juego los contenidos aprendidos en todas las asignaturas teórico-prácticas del Máster.

1.3 Prerrequisitos

El TFM sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

2. Competencias

2.1 Generales

G3. Comunicar las decisiones profesionales y las conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades.

G5. Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención.

G6. Actualizarse de manera permanente en las TIC para utilizarlas como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional.

G7. Implicarse en la propia formación permanente, reconocer los aspectos críticos que han de mejorar en el ejercicio de la profesión, adquiriendo independencia y autonomía como discente y responsabilizándose del desarrollo de sus habilidades para mantener e incrementar la competencia profesional.

2.2 Específicas

E3 Aplicar los principios y fundamentos de la orientación al diseño de actuaciones favorecedoras del desarrollo personal y/o profesional de las personas.

E4 Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos.

E 5. Planificar, organizar e implementar servicios psicopedagógicos.

E6 Aplicar los fundamentos y principios básicos de la gestión a la planificación de acciones de coordinación y liderazgo de equipos psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas.



E7 Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.

E8 Formular nuevas propuestas de mejora de la intervención psicopedagógica, fundamentadas en los resultados de la investigación psicopedagógica.

3. Objetivos

Este módulo tiene por objeto la realización por parte del estudiante, de un trabajo, memoria o estudio sobre la práctica profesional del Psicopedagogo dentro de uno de los itinerarios elegidos. En el trabajo tiene que dar cuenta del conocimiento adquirido en el Máster y mostrar las habilidades de estructuración del conocimiento y comunicación escrita y oral.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| TRABAJO INDIVIDUAL | SEMINARIO | TOTAL |
|--------------------|-----------|-------|
| 130-140 | 10-20 | 150 |

5. Bloques temáticos

Bloque 1: La asignatura comprende un único bloque

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Los correspondientes a la asignatura.

b. Objetivos de aprendizaje

Los correspondientes a la asignatura.

c. Contenidos

En el TFM se ponen en juego los contenidos aprendidos en todas las asignaturas teórico-prácticas.

En el TFM el estudiante deberá mostrar, mediante una exposición y defensa oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias del Máster y que le capacitan para iniciar su actuación como psicopedagogo/a.

Supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio en el que se aplique y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.



d. Estructura

Portada

Declaración personal de "no plagio"

Resumen (120 palabras) y 6 palabras clave

Motivación y justificación (relevancia de la temática elegida, fundamentación teórica y antecedentes)

Diseño (se describirá el proceso seguido para el estudio del tema elegido)

Contexto (problemas, fortalezas, modo en que se aborda, iniciativas anteriores o propuestas futuras).

Conclusiones e implicaciones (reflexiones sobre la situación analizada, procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes)

Referencias bibliográficas (según normativa APA)

e. Formato y extensión

La extensión máxima del TFM será de entre 16.000 y 32.000 palabras (40 a 80 páginas aproximadamente). Si existiese algún TFM realizado por varios estudiantes (art. 4.1. del Reglamento), este límite será ampliado según criterios establecidos por el tutor. La bibliografía y los anexos se consideran independientes de los folios del texto.

El formato será el siguiente:

Tipo de letra: Times New Roman 12 puntos o Garamond 11 puntos.

Márgenes: Superior 2,8 cms, Inferior 2,5 cms, izquierdo 3 cms, derecho 3cms

Interlineado: Espacio y medio.

Título de los Capítulos: Times New Roman o Garamond, tamaño 20 puntos, negrita, mayúscula, alineación centrada.

Título de los epígrafes: Para los epígrafes de nivel 1. Times New Roman o Garamond, tamaño 14 puntos, negrita, mayúscula, alineación justificada margen izquierdo. Para los epígrafes de nivel 2. Times New Roman o Garamond, tamaño 12 puntos, negrita, minúscula, alineación izquierda con un salto de tabulador. Para los epígrafes de nivel 3. Times New Roman o Garamond, tamaño 12 puntos, negrita, minúscula, alineación izquierda con un salto de tabulador.

Cuadros, diagramas, gráficos y figuras: Las figuras aparecerán insertadas en el texto de manera centrada y con un pie de figura informativo. Ejemplo: Figura 1: Fases de la investigación.

Listado de Referencias bibliográficas. Esta sección se organiza mediante una tabla de una sola columna en la que cada fila corresponde a una referencia. Se utilizará la normativa APA.

f. Métodos docentes

El TFM debe ser realizado bajo la dirección de un tutor y estará concebido de forma que pueda ser completado por el alumno en un número de horas que se ajuste lo mejor posible a la carga de trabajo estimada de acuerdo con los 6 ECTS que tiene asignado en el Plan de Estudios y con los requisitos contemplados en la memoria de verificación del Título. El trabajo será desarrollado y defendido individualmente, sin perjuicio de que, excepcionalmente, y cuando el tema elegido así lo aconseje, pueda ser elaborado en colaboración con otros estudiantes, previa autorización del Comité del Título.



g. Plan de trabajo

El plan de trabajo incluye: la guía, consejo y apoyo por parte del tutor/a del TFM, la elaboración del trabajo por parte del estudiante, así como su defensa, de acuerdo con el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFM (Aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2008, modificado en Comisión permanente de 20 de enero de 2012 y publicado en el BOCYL de 20/02/2012)

h. Evaluación

La evaluación comprenderá:

- Informe del tutor del TFM.
- Exposición y defensa oral del Trabajo Fin de Máster.

Los criterios de evaluación se regirán por los establecidos en el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFG (Aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2008, modificado en Comisión permanente de 20 de enero de 2012 y publicado en el BOCYL de 20/02/2012)

i. Bibliografía básica

Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFG (Aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2008, modificado en Comisión permanente de 20 de enero de 2012 y publicado en el BOCYL de 20/02/2012)

j. Bibliografía complementaria

k. Recursos necesarios

Los requeridos según los TFM a elaborar.

6. Temporalización (por bloques temáticos)

| BLOQUE TEMÁTICO | CARGA ECTS | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO |
|-----------------|------------|--------------------------------|
| TFM | 6 | Segundo semestre |

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------|---------------|
| Proyecto, memoria o estudio. Exposición o defensa oral del TFM. | 100% | |

8. Consideraciones finales